Fuente 1

Remitido a consulta de la Nación y ratificado por mayoría de votos en el referéndum celebrado el día quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis el Proyecto de Ley para la Reforma Política, de rango Fundamental, que había sido aprobado por las Cortes en sesión plenaria del dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis, DISPONGO:

[Artículo 1. 1.] La democracia, en el Estado español, se basa en la supremacía de la Ley, expresión de la voluntad soberana del pueblo.
[Artículo 1. 2.] Los derechos fundamentales de la persona son inviolables y vinculan a todos los órganos del Estado.
[Artículo 2. 1.] La potestad de elaborar y aprobar las leyes reside en las Cortes. El Rey sanciona y promulga las leyes.
[Artículo 2. 2.] Las Cortes se componen del Congreso de los Diputados y del Senado.
[Artículo 2. 3.] Los Diputados del Congreso serán elegidos por sufragio universal, directo y secreto de los españoles mayores de edad.
[Artículo 2. 4.] Los Senadores serán elegidos en representación de las Entidades territoriales. El Rey podrá designar para cada legislatura Senadores en número no superior a la quinta parte del de los elegidos.
[Artículo 2. 5.] La duración del mandato de Diputados y Senadores será de cuatro años.
[Artículo 2. 6.] El Congreso y el Senado- establecerán sus propios Reglamentos y elegirán sus respectivos Presidentes.
[Artículo 3. 1.] El Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino será nombrado por el Rey.

Jefatura del Estado, Ley 1/1977, de 4 de enero, para la Reforma Política, Boletín Oficial del Estado, núm. 4, 5 de enero de 1977, pp. 170-171.

Describa el tipo de fuente, analice el contenido y comente el contexto histórico de la fuente histórica.

NotebookLM

Fuente 2

Al dirigirme a todos los españoles con brevedad y concisión en las circunstancias extraordinarias que en estos momentos estamos viviendo, pido a todos la mayor serenidad y confianza y les hago saber que he cursado a los Capitanes Generales de las regiones militares, zonas marítimas y regiones aéreas la orden siguiente:
Ante la situación creada por los sucesos desarrollados en el palacio del Congreso, y para evitar cualquier posible confusión, confirmo que he ordenado a las autoridades civiles y a la Junta de Junta de Jefes del Estado Mayor que tomen las medidas necesarias para mantener el orden constitucional dentro de la legalidad vigente. Cualquier medida de carácter militar que, en en su caso, hubiera de tomarse deberá contar con la aprobación de la Junta de Jefes del Estado Mayor.
La Corona, símbolo de la permanencia y unidad de la Patria, no puede tolerar en forma alguna acciones o actitudes de personas que pretendan interrumpir por la fuerza el proceso democrático que la Constitución votada por el pueblo español determinó en su día a través de referéndum.

Mensaje del Rey Juan Carlos I a la Nación, difundido por Televisión Española en la madrugada del 23 al 24 de febrero de 1981.

Describa el tipo de fuente, analice el contenido y comente el contexto histórico de la fuente histórica.

NotebookLM

Fuente 3

[Fórmula Promulgatoria] DON JUAN CARLOS I, REY DE ESPAÑA, A TODOS LOS QUE LA PRESENTE VIEREN Y ENTENDIEREN, SABED: QUE LAS CORTES HAN APROBADO Y EL PUEBLO ESPAÑOL RATIFICADO LA SIGUIENTE CONSTITUCIÓN:

[Preámbulo] La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de:
Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo. Consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular.
Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones. Promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida.
Establecer una sociedad democrática avanzada, y Colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra.
En consecuencia, las Cortes aprueban y el pueblo español ratifica la siguiente CONSTITUCIÓN.
[Artículo 1. 1.] España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
[Artículo 1. 2.] La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.
[Artículo 1. 3.] La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

Cortes Generales, Constitución Española, Boletín Oficial del Estado, núm. 311, 29 de diciembre de 1978.

Describa el tipo de fuente, analice el contenido y comente el contexto histórico de la fuente histórica.

NotebookLM

Fuente 4

La Transición española fue un proceso singular basado en el consenso, la negociación y la renuncia a soluciones rupturistas. En pocos años, España logró construir un sistema democrático estable partiendo de una dictadura de cuarenta años, sin guerra civil, sin exclusiones masivas y sin una ruptura traumática con el pasado. Ese logro no tuvo equivalente en la Europa occidental del siglo XX. Los actores de la Transición —el rey Juan Carlos I, Adolfo Suárez, los líderes de la oposición democrática y los «padres de la Constitución»— tomaron decisiones arriesgadas y renunciaron a posiciones maximales para hacer posible un acuerdo que ninguno de ellos habría preferido en su forma más pura, pero que todos podían aceptar. Esa disposición al acuerdo, en un contexto de crisis económica, violencia terrorista y presiones golpistas, fue el verdadero mérito de la Transición.
La aprobación de la Constitución de 1978 y la integración en la Comunidad Económica Europea en 1986 marcaron la culminación de este proceso y la plena normalización democrática del país. Pero la Transición también dejó cuentas pendientes: la Ley de Amnistía de 1977 garantizó la reconciliación n al precio de la impunidad para los crímenes del franquismo; el Estado de las Autonomías resolvió el problema territorial, pero dejó abiertos conflictos que siguen activos; y la cultura del consenso que hizo posible la Transición no siempre ha sobrevivido a las tensiones políticas posteriores.

Material docente de referencia del aula, unidad didáctica «La Transición democrática y la consolidación de la democracia en España (1975-1986)», Historia de España, 2.º de Bachillerato.

Describa el tipo de fuente, analice el contenido y comente el contexto histórico de la fuente histórica.

NotebookLM

Fuente 5

Resultados nacionales de las elecciones generales del 15 de junio de 1977 (Congreso de los Diputados)

Candidatura	Votos	Escaños
Unión de Centro Democrático (UCD)	6.309.517	165
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)	4.467.745	103
Alianza Popular (AP)	1.471.527	16
Partido Comunista de España (PCE)	1.150.774	12
Socialistes de Catalunya (PSC-PSOE)	870.362	15
Partido Socialista Popular - Unidad Socialista (PSP-US)	816.754	6
Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC)	561.132	8
Pacte Democràtic per Catalunya (PDC)	514.647	11
Partido Nacionalista Vasco (PNV)	296.193	8
Unió del Centre i la Democràcia Cristiana de Catalunya (UDC-CD)	172.791	2
Esquerra de Catalunya - Front Electoral Democràtic (EC-FED)	143.954	1
Candidatura Independiente del Centro (CIC)	67.017	2
Euskadiko Ezkerra - Izquierda de Euskadi (EE-IE)	61.417	1
Total	**16.903.830**	**350**

Junta Electoral Central, *Elecciones Generales 15 de junio de 1977 — Resultados.* (Tabla elaborada a partir de las cifras oficiales; no incluye los resultados provinciales al Senado).

Describa el tipo de fuente, analice el contenido y comente el contexto histórico de la fuente histórica.

NotebookLM

ontenido de anuncios de terceros



Fuente 6

[Imagen] Fotografía: Juan Carlos I jura las Leyes Fundamentales del Reino ante el presidente de las Cortes, Alejandro Rodríguez de Valcárcel, el día de su proclamación como Rey.

Autor: Luis Millán / Agencia EFE. Fecha: 22 de noviembre de 1975. Lugar: Palacio de las Cortes, Madrid.

Describa el tipo de fuente, analice el contenido y comente el contexto histórico de la fuente histórica.

NotebookLM



Fuente 7

[Imagen] Fotografía: los Reyes Don Juan Carlos y Doña Sofía votando en el colegio electoral de San Fernando (El Pardo) en el referéndum sobre la Constitución.

Autor: Agencia EFE. Fecha: 6 de diciembre de 1978. Lugar: El Pardo, Madrid.

Describa el tipo de fuente, analice el contenido y comente el contexto histórico de la fuente histórica.

NotebookLM